

Decreto No. 2748, que nombra al señor José Guzmán Vidal, Delegado del Gobierno en la II Reunión anual del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
(G. O. No. 8124, del 22 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2748

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor José Guzmán Vidal, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Río de Janeiro, queda designado Delegado del Gobierno Dominicano en la II Reunión anual del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia que se celebrará en esa capital del 3 al 9 de julio del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114^o de la Independencia, 94^o de la Restauración y 27^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2749, que nombra al Dr. Víctor Manuel Soñé Uribe, Observador del Gobierno en el Tercer Congreso Internacional del Crédito Agrícola.
(G. O. No. 8124, del 22 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2749

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Víctor Manuel Soñé Uribe, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia, que-

da designado Observador del Gobierno Dominicano en el Tercer Congreso Internacional del Crédito Agrícola que se iniciará en la ciudad de París, Francia, el 28 de octubre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2750, que concede al señor Marco A. Gómez hijo, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. No. 8124, del 22 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2750

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO, los altos merecimientos del Señor Marco A. Gómez hijo, Presidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

UNICO.— Conceder al señor Marco A. Gómez hijo, Presidente del Consejo Administrativo del Distrito Nacional, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. (1957), 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.